

COPIA

0002

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPANIA ASESORIA Y ESTUDIOS TECNICOS C. LTDA.

CUANTIA: S/875.000,00.- En la
ciudad de Guayaquil, República
del Ecuador, a los veintiseis
días del mes de Septiembre de

mil novecientos ochenta y cuatro, ante mí, ABOGADO VIRGILIO

JARRIN ACUNZO, Notario Suplente
de este Cantón, en ejercicio del cargo por licencia de

la titular DOCTORA NORMA PLAZA DE GARCIA, comparecen

los señores INGENIERO HUMBERTO PENDOLA PENDOLA, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Civil, e IN

GENIERO JAIME EDUARDO PESANTES PESANTES, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Civil, ambos comparecen a nombre y en representación de la Com-

pañía ASESORIA Y ESTUDIOS TECNICOS C. LTDA., -

según lo acreditan con las copias de sus nombramientos que me presentan y que se los copiarán al final de esta escritura pública ; -

y , además se encuentran debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria de Socios ,

celebrada el treinta de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro, según consta del Acta que -

me presenta y que también se la copiará finalmente en esta matriz; los comparecientes son de

nacionalidad ecuatoriana , mayores de edad, con -
D.S.V.



NOTARIA
13q
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

1 domicilio y residencia en esta ciudad de Guaya

2 quil , con la capacidad civil y necesaria para

3 celebrar toda clase de actos o contratos , y -

4 a quienes de conocerlos personalmente doy fé ;

5 bien instruídos en el objeto y resultados de -

6 esta escritura , a la que proceden como queda

7 indicado , con amplia y entera libertad para -

8 su otorgamiento , me presentaron la minuta y -

9 más documentos que son del tenor siguiente : -

10 SEÑOR NOTARIO : En el Registro de Escrituras -

11 Públicas a su cargo sírvase insertar una de -

12 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS , al

13 tenor del siguiente contenido : PRIMERA : OTOR-

14 GANTES .- Comparecen a la celebración del pre-

15 sente instrumento , los señores Ingeniero Humber

16 to Péndola Péndola e Ingeniero Jaime Eduardo -

17 Pesántes Pesántes , en sus calidades de Presi-

18 dente y Gerente , respectivamente de Asesoría -

19 y Estudios Técnicos C. Ltda. , conforme se acre

20 dita con los nombramientos adjuntos como docu-

21 mentos habilitantes .- SEGUNDA : ANTECEDENTES .-

22 a) Asesoría y Estudios Técnicos C. Ltda. , se

23 constituyó mediante escritura pública otorgada -

24 ante el Notario Doctor Thelmo Torres Crespo, -

25 el dieciocho de Junio de mil novecientos seten

26 ta y tres , inscrita en el Registro Mercantil

27 el diecinueve de Julio del mismo año ; con -

28 un capital de ciento veinticinco mil sucres di



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 vidido en ciento veinticinco participaciones de -
2 un mil sucres cada una .- b) ⁰⁰⁰³ La Junta General
3 Extraordinaria de Socios celebrada el treinta -
4 de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro ,
5 resolvió por unanimidad de votos , aumentar el -
6 capital social a la suma de un millón de su-
7 cres con un incremento de ochocientos setenta -
8 y cinco mil sucres y la consiguiente reforma -
9 al estatuto social , conforme consta de la co-
10 pia del Acta que se acompaña en calidad de do-
11 cumento habilitante .- TERCERA : DECLARACIONES .-
12 Con los antecedentes expuestos los otorgantes -
13 en sus calidades de Presidente el Ingeniero Hum-
14 berto Péndola Péndola y de Gerente el Ingeniero
15 Jaime Eduardo Pesántes Pesántes , de la Compañía
16 ASESORIA Y ESTUDIOS TECNICOS C. LTDA., declaran
17 aumentado el capital de la Compañía en la suma
18 de ochocientos setenta y cinco mil sucres , que
19 estarán representados por los correspondientes -
20 certificados de aportación , en virtud del aumen-
21 to acordado se emitirán ochocientos setenta y -
22 cinco nuevas participaciones de un mil sucres -
23 cada una , numeradas del ciento veintiseis al
24 un mil , inclusive , las mismas que están sus-
25 critas y pagadas conforme consta del Acta de -
26 Junta General Extraordinaria de Socios aludida -
27 y reformado el Artículo Quinto del Estatuto -
28 Social de la Compañía que en lo posterior di-

1 rá conforme consta en la mencionada Acta de -

2 Junta General Extraordinaria de Socios que se

3 acompaña copia certificada como documento habi

4 litante .- Agregue usted señor Notario las de

5 más cláusulas de estilo y requisitos necesas-

6 rios para la validez de este instrumento .-

7 (firmado) .- firma ilegible .- ABOGADA GISELLA

8 FURGONE .- REGISTRO NUMERO : DOS MIL CIENTO -

9 CINCUENTA Y UNO .- (Hasta aquí la minuta) .-

10 NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR INGENIERO HUMBERTO PEN

11 DOLA PENDOLA .- Guayaquil , Mayo diecisiete -

12 de mil novecientos ochenta y tres .- Señor -

13 Ingeniero don Humberto Péndola Péndola .- Pre

14 sente .- De mis consideraciones : Cumplo en --

15 comunicar a usted que la Junta General Ex-

16 traordinaria de la Compañía " ASESORIA Y ES-

17 TUDIOS TECNICOS C. LTDA. " , en sesión cele-

18 brada el día de hoy , tuvo el acierto de -

19 nombrarlo a usted en el cargo de PRESIDENTE

20 de la misma , por el período de TRES AÑOS.

21 La referida sociedad se constituyó mediante -

22 Escritura Pública autorizada por el Notario -

23 Noveno de este Cantón , Doctor Thelmo Torres

24 Crespo , el dieciocho de Junio de mil nove-

25 cientos setenta y tres inscrita en el Regis

26 tro Mercantil de Guayaquil , el diecinueve -

27 de Junio del mismo año .- En su calidad de

28 Presidente , corresponderá a usted la represen



NOTARIA
13o.
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 tación legal de la Sociedad conjuntamente -
2 con el Gerente , de conformidad ⁰⁰⁰⁴ con la cláusula
3 la décima tercera de los Estatutos Sociales.-
4 Sírvase aceptar a continuación , el presente
5 nombramiento y proceder a su inscripción en -
6 Registro Mercantil de Guayaquil .- Muy atenta-
7 mente .- (firmado) .- firma ilegible .- Señor -
8 Ingeniero Jaime Eduardo Pesántes Pesántes .-
9 Acepto el cargo .- Guayaquil , Mayo diecisiete
10 de mil novecientos ochenta y tres .- (firmado)
11 firma ilegible .- Señor Ingeniero Humberto Pén
12 dola Péndola .- Queda inscrito este nombramien
13 to a fojas dieciocho mil ciento noventa y -
14 nueve , número cuatro mil cuatrocientos once -
15 del Registro Mercantil y anotado bajo el núme
16 ro ocho mil ciento sesenta y siete del Re-
17 pertorio .- Archivándose los Certificados de -
18 Registro y Defensa Nacional .- Guayaquil , diez
19 y siete de Junio de mil novecientos ochenta
20 y tres .- El Registrador Mercantil .- (firmado)
21 firma ilegible .- Abogado Héctor Miguel Alcí-
22 var Andrade .- Registrador Mercantil del Cantón
23 Guayaquil .- (Hay un sello) .- NOMBRAMIENTO DEL
24 SEÑOR INGENIERO JAIME EDUARDO PESANTES PESANTES
25 Guayaquil , Mayo diecisiete de mil novecientos
26 ochenta y tres .- Señor don Jaime Eduardo Pe-
27 sántes Pesántes .- Presente .- De mis considera
28 ciones : Cumpló en comunicar a usted que la -

1 Junta General Extraordinaria de la Compañía -

2 " ASESORIA Y ESTUDIOS TECNICOS C. LTDA." , -

3 en sesión celebrada el día de hoy tuvo el

4 acierto de nombrarlo a usted en el cargo -

5 de GERENTE de la misma , por el período de

6 TRES AÑOS .- La referida sociedad se consti-

7 tuyó mediante escritura pública autorizada por

8 el Notario Noveno de este Cantón , Doctor -

9 Thelmo Torres Crespo , el dieciocho de Junio

10 de mil novecientos setenta y tres ; inscrita

11 en el Registro Mercantil de Guayaquil , el -

12 diecinueve de Julio del mismo año .- En su

13 calidad de Gerente , corresponderá a usted -

14 la representación legal de la Sociedad con-

15 juntamente con el Presidente , de conformidad

16 con la cláusula décima tercera de los Esta-

17 tutos Sociales .- Sírvase aceptar a continua

18 ción , el presente nombramiento y proceder -

19 a su inmediata inscripción en el Registro -

20 Mercantil de Guayaquil .- Muy atentamente .-

21 (firmado) .- firma ilegible .- Señor Ingenie-

22 ro Humberto Péndola Péndola .- Presidente .-

23 Acepto el cargo .- Guayaquil , Mayo diecise

24 te de mil novecientos ochenta y tres .-

25 (firmado) .- firma ilegible .- Señor Ingenie

26 ro Jaime Eduardo Pesántes Pesántes .- Queda

27 inscrito este nombramiento a fojas dieciocho

28 mil ciento noventa y ocho , número cuatro -



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

4 1 mil cuatrocientos diez del Registro Mercantil
2 y anotado bajo el número ocho mil ciento -
3 sesenta y seis del Repertorio .- Archivándose
4 los Certificados de Registro y Defensa Nacio-
5 nal .- Guayaquil , diez y siete de Junio de
6 mil novecientos ochenta y tres .- El Registra-
7 dor Mercantil .- (firmado) .- firma ilegible .-
8 Abogado Héctor Miguel Alcívar Andrade .- Regis-
9 trador Mercantil del Cantón Guayaquil .- (Hay
10 dos sellos) .- ACTA .- ACTA DE JUNTA GENERAL -
11 EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA : ASESORIA Y ES-
12 TUDIOS TECNICOS C. LTDA.- En Guayaquil , a -
13 los treinta días del mes de Junio de mil no
14 vecientos ochenta y cuatro , a las quince -
15 horas , en el local social de la Compañía , -
16 ubicado en la calle Tulcán número mil dos , -
17 nos reunimos la totalidad de los socios de -
18 la Compañía Asesoría y Estudios Técnicos C. -
19 Ltda. , señores : Marcelo Loor Loor , propieta-
20 rio de cincuenta y seis participaciones , el -
21 Ingeniero Humberto Péndola Péndola , propieta-
22 rio de cincuenta y seis participaciones y el
23 Ingeniero Jaime Eduardo Pesántes Pesántes , pro
24 pietario de trece participaciones , todas las -
25 participaciones son de un valor de mil sucres
26 cada una .- Preside la sesión el Ingeniero -
27 Humberto Péndola Péndola y actúa como Secreta-
28 rio el Ingeniero Jaime Eduardo Pesántes Pesán-

1 tes .- El Presidente solicita que se verifique

2 el quórum reglamentario , hecho lo cual se -

3 constata que en la Junta están representadas -

4 las ciento veinticinco participaciones en que -

5 se divide el capital social , las mismas que

6 se encuentran pagadas en su totalidad - Estan

7 do presente todo el capital social , el Presi

8 dente consulta a la audiencia si desean cons-

9 tituirse en Junta General Extraordinaria al -

10 tenor de lo dispuesto en el Artículo Doscien-

11 tos ochenta de la Ley de Compañías , la mis-

12 ma que tendrá por objeto el punto único del

13 orden del día , que es : Conocer y resolver -

14 acerca del Aumento de Capital de la Compañía,

15 su suscripción y la forma de pago ; y , la

16 consiguiente reforma que esto ocasionaría en -

17 el estatuto social de la Compañía - Inmediata

18 mente el Presidente declara instalada la Jun-

19 ta y manifiesta a los concurrentes que se pa

20 se a deliberar sobre el punto único del or-

21 del del día .- Acto seguido el Ingeniero Mar-

22 celo Loor Loor , propone a los socios , que -

23 el Aumento de Capital , se haga por ochocien-

24 tos setenta y cinco mil sucres , con la sus-

25 cripción de ochocientos setenta y cinco nuevas

26 participaciones de un mil sucres cada una , -

27 numeradas del ciento veintiseis al mil inclusi

28 ve , las que serán suscritas y pagadas de la



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

5 1 siguiente forma (Primero) Ingeniero Jaime Eduar-
do Pesántes Pesántes, suscribe ⁰⁰⁰⁶ ochenta y sie-
te participaciones de un mil sucres cada una,
lo que da un total de ochenta y siete mil -
sucres, los mismos que son íntegramente pagados
en numerario (Segundo) El Ingeniero Humberto -
Péndola Péndola suscribe trescientas noventa y -
cuatro participaciones de un mil sucres cada -
una, las mismas que son pagadas mediante la
compensación de crédito por un total de tres-
cientos noventa y cuatro mil sucres, por cuan-
to era acreedor de la Compañía (Tercero) El -
Ingeniero Marcelo Loor Loor, suscribe trescien-
tas noventa y cuatro participaciones de un mil
sucres cada una, equivalentes a trescientos -
noventa y cuatro mil sucres, los mismos que -
son pagados por compensación de créditos, por
cuanto era acreedor de la Compañía, quedando -
de este modo íntegramente suscrito y pagado
el total del aumento de capital resuelto (El
Ingeniero Péndola manifiesta que por consiguien-
te, el Artículo quinto del Estatuto social de
la Compañía queda reformado, el mismo que en
lo posterior dirá así: "ARTICULO QUINTO: CA-
PITAL.- El capital social de la Compañía es -
de UN MILLON DE SUCRES, dividido en mil par-
ticipaciones sociales iguales e indivisibles de
un mil sucres cada una, el mismo que se en-

1 cuenta íntegramente suscrito y pagado " .- Con
2 lo que queda aprobado el Aumento de Capital -
3 de ciento veinticinco mil sucres a un millón,
4 mediante el incremento de ochocientos setenta -
5 y cinco participaciones íntegramente suscritos -
6 y pagados en la forma anteriormente detallada
7 y se deja constancia que la nómina de socios
8 una vez concluido el trámite de Aumento de -
9 Capital , será la siguiente : Ingeniero Marcelo
10 Loor Loor cuatrocientas cincuenta participacio-
11 nes : Cuatrocientos cincuenta mil sucres .- In-
12 geniero Humberto Péndola Péndola cuatrocientas -
13 cincuenta participaciones : Cuatrocientos cincuen
14 ta mil sucres .- Ingeniero Jaime Pesántes Pesán
15 tes cien participaciones : Cien mil sucres .-
16 TOTAL : Un mil participaciones .- Un millón de
17 sucres .- Todos los asistentes son mayores de -
18 edad , ecuatorianos , de estado civil casados ,
19 y domiciliados en esta ciudad .- Además resuel
20 ven. los asistentes autorizar al Gerente General
21 y al Presidente para que por intermedio de la
22 Abogada Gisella Furgone se realice todos los -
23 trámites que fueren necesarios en orden a lo-
24 grar la legalización del Aumento de Capital -
25 y Reforma de Estatutos .- No habiendo otro asun
26 to que tratar , el Presidente concede un rece-
27 so para que se proceda a redactar el Acta .-
28 Reinstalada la sesión , luego de un receso de

quince minutos el Secretario da ⁰⁰⁰⁷lectura al -

presente instrumento el mismo que es aprobado -

por unanimidad , con lo cual el Presidente de-
clara terminada la sesión a las diecisiete ho

ras , firmando para constancia en unidad de -

acto los socios asistentes .- (firmado) .- firma

ilegible .- Señor Ingeniero Marcelo Loor Loor.-

(firmado) .- firma ilegible .- Ingeniero Humber-

to Péndola Péndola .- (firmado) .- firma ilegí-

ble .- Ingeniero Jaime Pesántes Pesántes .-

Certifico : Que la copia que antecede es fiel

copia de su original al cual nos remitimos -

en caso de ser necesario .- (Hay una firma i-

legible) .- Los comparecientes me presentaron sus

respectivos documentos de Identificación Perso-

nal .- Leída que les fué la presente escritura,

de principio a fin y en alta voz , por mí -

el Notario a los otorgantes , éstos la aproba

ron en todas y cada una de sus partes , se -

afirmaron y ratificaron y firman en unidad de

acto y conmigo el Notario de todo lo cual -

doy fé.- ENMENDADOS: HUMBERTO, unanimidad, que, Ma

yo.VALEN. ENMENDADOS: el Notario, (dos veces) .VALEN.



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

24

25

26

27

28

1 p. Cía. ASESORIA Y ESTUDIOS TECNICOS C. LTDA. -

2
3 Sr. Ing. Humberto Pédola P. e Ing. Jaime E. Pesántes P.

4 C.I. 09-00238703

C.I. 09-03823862

5 C.T. 12512

C.T. 068995

6 C.V. 064252

C.V. 207-110.

7 RUC. 0990173524001.

8
9 *Guerrero*

10
11
12
13 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA,
14 que firmo y sello en seis fojas útiles en la ciudad de Guaya-
15 quil, a los veintisiete días del mes de Septiembre de mil no-
16 vecientos ochenta y cuatro.-



Guerrero
Ab. Virallito Garrín Acunzo
Notario Suplente
Notario Décimo Tercero

CERTIFICO: Que en el diario "LA RAZON" en su edición correspondiente al día jueves trece de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro (AÑO XX Nº 6.045), se ha publicado el extracto de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía de responsabilidad limitada denominada ASESORIA Y ESTUDIOS TECNICOS C. LTDA., con la razón de su aprobación.- Guayaquil, diciembre 13 de 1984.

M. Martínez Dávalos

**Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL**



C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. IG-RL-84-2220, dictada por el Intendente de Compañías, el doce de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, queda inscrita esta Escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía ASESORIA Y ESTUDIOS TECNICOS C. LTDA., de fojas 4.513 a 4.526, Número 841 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 1.402 del Repertorio.- Guayaquil, doce de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco.- El Registrador Mercantil.

Hector Miguel Álvarez Andrada
**AB. HECTOR MIGUEL ALVÁREZ ANDRADA
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil**

C e r t i -

f i c o : que con fecha de hoy, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la Sala de este Despacho por el tiempo que dispone la ley, bajo el número 95 un extracto de esta escritura pública.- Guayaquil, doce de Febrero de mil novecientos ochenta i cinco.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANUKADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Escritura a fojas 10.034 del Registro Mercantil de mil novecientos ochenta i tres, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, doce de Febrero de mil novecientos ochenta i cinco.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANUKADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, queda archivado el comprobante de Afiliación a la Cámara de Comercio de Guayaquil.- Guayaquil, doce de Febrero de mil novecientos ochenta i cinco.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, doce de Febrero de mil novecientos ochenta i cinco.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

